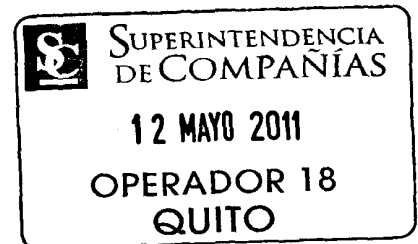


**INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO
2010**



INTRODUCCION

En cumplimiento a lo que estipula el artículo No. 279 y sus numerales de la Ley de Compañías y Reglamento, con relación a mi función de Comisario de INMOBILIARIA GRUPO VIERTINA S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010, presento a continuación el respectivo informe.

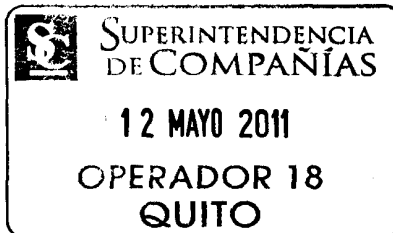
Revisé con el alcance que consideré necesario, el balance general adjunto y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

OBJETIVOS

El presente Informe tiene como objetivo emitir una opinión sobre:

1. El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General, la colaboración prestada por los Administradores para el cumplimiento de sus funciones, comentarios respecto a la correspondencia, los libros, actas de la Junta General.
2. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentada en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Este informe no extingue de responsabilidades a los Administradores de la empresa por las operaciones y transacciones financieras ocurridas en el ejercicio económico del 2010,

E. Jara



ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA GRUPO VIERTINA S.A. fue creada el 27 de Octubre de 1994 y su ultimo aumento de capital y reformas de estatutos se realizó el 25 de septiembre del 2000 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, así como a los Reglamentos Internos y a los Estatutos Sociales de la Institución, siendo el objeto social de la compañía la importación, exportación comercialización y distribución de todo tipo de bienes relacionados con relojes y sus accesorios , así como artículos de cuero en general.

El Capital de la compañía fue de 10 millones de sucres, pero por efectos de la dolarización, desde el año 2000, el capital suscrito y pagado es el siguiente:

Accionista	Dólares	Porcentaje
JAVIER RODRIGUEZ	1.195	99,58%
INES C. BARNES	5	0,42%
	-----	-----
TOTAL	1200	100%

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS.

- Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Los Libros Sociales se encuentran llevados de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías;
- La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- El valor del capital social se encuentra debidamente registrado en los libros contables.

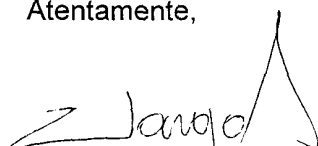
Z. B. 2011

- El Administrador de la empresa presentó la memoria respectiva en la cual se explica claramente el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados así como las proyecciones futuras
- Los Ejecutivos de la Compañía prestaron su contribución total para la mejor marcha y desarrollo de la institución basándose siempre en los Estatutos y Reglamentos de la empresa.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los Estados Financieros de INMOBILIARIA GRUPO VIERTINA Ecuador, al 31 de diciembre del 2010, se encuentran razonablemente presentados, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

Atentamente,


Lcdo. Iván Vargas
COMISARIO

